San Lorenzo, 25 de abril de 2018

Señores
Participantes de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/18 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA FCM Y HC" ID 341.063.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **Aclaración Nº: 1.**

CONSULTA:

Sugerencia de modificación del PBC en relación a los criterios de experiencia:

Similar a lo establecido en el llamado ID Nº 326.083. LCO 01/2017" ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" del Hospital de Trauma que establecía experiencia previa en UTENSILIOS DE COCINA, sin acotar a los productos "objeto de este llamado" y en tal sentido, nuestra experiencia demostrada tanto en utensilios como en láminas para envolver alimentos, nos permitió cumplir con las bases del llamado.

Similar a los llamados ID Nº 341.673 Y 342.799 de vuestra Institución en los cuales los criterios de experiencia se limita al 30% del monto total ofertado y no al 30% en promedio que implica cumplir con los contratos hasta el 90% de lo ofertado.

Motivos de la sugerencia de modificación del PBC:

El Art. 20 penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 establece cuanto sigue "Las especificaciones técnicas plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deben contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica de contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

En ese sentido es fácilmente comprobable en el Portal de Contrataciones Públicas que el tamaño del mercado de los productos de rubro 13 es significativamente menor que otros rubros. Por ese motivo, establecer una vara alta en los criterios de experiencia, acarreará que solamente uno o dos oferentes estén en condiciones de cotizar todos los ítems. Como muestra vale un botón. En el llamado ID 301.123 Convenio Marco Utensilios hubo una sola empresa habilitada.

Nuestra empresa figura como invitada en este llamado. Estamos seguros de poseer la solvencia técnica, económica y legal necesaria para participar en este llamado. De hecho recientemente hemos cumplido a satisfacción el contrato en el marco del ID 341.673 de productos objeto de este llamado. Empresas fabricantes, y/o importadores de primer nivel tales como OTR Import S.A., Anchor Packaging S.A, Asiplast S.A. entre otras, nos honran con su Autorización cuando la solicitamos. Desafortunadamente, así como está redactado el PBC de este llamado, no podríamos cotizar todos los productos que deseamos, por la limitante de los criterios de experiencia mencionados.

RESPUESTA:

Ajustarse al solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay